

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2019-00416-00
PROCESO: EXONERACIÓN DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JAVIER RIVERA RODRÍGUEZ
DEMANDADO: DANIEL SANTIAGO RIVERA RODRÍGUEZ Y OTROS



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, marzo cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el escrito allegado por el apoderado del demandado DANIEL SANTIAGO a través del correo institucional, en el que solicita se le informe si en la actualidad figuran títulos de depósito judicial y de ser así, se disponga la entrega de aquellos, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Verifíquese por secretaría, si existen dineros descontados al señor JAVIER RIVERA RODRÍGUEZ y consignados a favor del joven DANIEL SANTIAGO RIVERA RODRÍGUEZ y de ser así, hágase entrega de los mismos al demandado.

SEGUNDO: Archívese el presente asunto, cumplido lo anterior.

CÚMPLASE

La Juez,

Skqm

Firmado Por:

**ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a2c53238a6baa688ac5d110ca454b44ea3ad78c2c6e6a8559744434c8f93486**
Documento generado en 05/03/2021 06:32:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**